



Programa Regional de Educación Inclusiva (PREI)

Junio, 2008

INDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| Antecedentes | 6 |
| Marco Legal | 10 |
| Marco Conceptual | 13 |
| Situación actual de la Educación Inclusiva en los países de la Región | 28 |
| Esquema del Programa Regional | 30 |
| Evaluación del Programa Regional de Educación Inclusiva | 40 |
| Consideraciones finales | 41 |
| Bibliografía | 51 |

INTRODUCCIÓN

Los inicios del actual milenio están enmarcados en un contexto de globalización mundial, en donde los cambios económicos, políticos y sociales han impactado profundamente a la humanidad, modificando significativamente las costumbres y formas de vida de las diversas sociedades que componen a esta gran *sociedad globalizada*; un ejemplo de ello son las relaciones de comunicación que se han visto impactadas por las tecnologías de la información y la comunicación; así mismo, las relaciones de convivencia, influidas por la puesta en común de ciertos valores que, desafortunadamente, entran en contradicción con los valores, pensamientos y creencias entre sociedades, en consecuencia, las relaciones de convivencia entre países, regiones, razas, comunidades, localidades y hasta entre vecinos se ven deterioradas. Esta situación conflictiva ha creado la necesidad de generar estrategias a escala mundial para resolver de forma no violenta los desacuerdos e intolerancia que permean dichas relaciones.

Por ello, y sin dejar de lado, el fuerte compromiso que tienen otros actores en el ámbito político y económico para construir sociedades más justas, equitativas, tolerantes, e inclusivas, a través de la participación activa de estos para desarrollar a nivel mundial propuestas que tienen como fin último incidir con estrategias y acciones que eliminen las barreras y obstáculos en la comunicación y las relaciones sociales y de convivencia.

En el contexto de América Latina, la Región Mesoamericana, compuesta por los países de Centroamérica: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, quienes comparten problemáticas políticas, económicas y sociales y en donde esté último aspecto desafortunadamente aún se ejercen prácticas de exclusión, principalmente en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, para ello, ha sido necesario crear las condiciones a través de políticas sociales que tengan impacto en el ámbito educativo, en donde se generen nuevas formas de convivencia, así como la creación de organismos y redes que a través de estrategias y acciones promuevan cambios profundos que permitan avanzar hacia el desarrollo de comunidades educativas abiertas y respetuosas ante la diversidad.

De tal forma, en el ámbito educativo, los involucrados en la toma de decisiones adquieren un compromiso importante en la respuesta pedagógica, en la organización y el funcionamiento actual de las escuelas, así como en las actitudes de todos los actores responsables en este proceso.

Es así como la Región Mesoamericana, preocupada por atender estas necesidades educativas, se integra como la *Red Mesoamericana de Educación Inclusiva (REMEI)*, la cual ha venido desarrollando acciones de manera ininterrumpida, desde el año 2001, y ha tenido como resultado la estructuración del *Proyecto La Educación Inclusiva en la Región Mesoamericana*, el cual ha estado a cargo de la Dirección de Educación Especial, institución que depende de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE) y de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), adscrita a la Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México, conjuntamente con la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC).

En esta perspectiva y para dar continuidad a este esfuerzo común que han desarrollado los representantes de las naciones participantes, se contempló la conformación del presente *Programa Regional de Educación Inclusiva (PREI)*, documento que incluye los apartados de Antecedentes, en donde se brinda una explicación sucinta del surgimiento de la *Red Mesoamericana de Educación Inclusiva (REMEI)*; el Marco Legal, que da fundamento a las acciones que cada país realiza en pro de la Educación Inclusiva; el Marco Conceptual, en donde se definen los elementos teóricos que orientan la visión del enfoque educativo; el cuarto apartado aborda la situación actual de los sistemas educativos de los países que conforman la Red (REMEI); el apartado Esquema del Programa Regional define el Objetivo General, el cual orienta y da sentido a las proyecciones que cada país plantea en torno de la puesta en marcha de la Educación Inclusiva en sus sistemas educativos, en él también se mencionan las Líneas Estratégicas, así como los objetivos específicos, las acciones y los resultados de cada Línea; el apartado de Evaluación del Programa Regional de Educación Inclusiva, establece la metodología para realizar la evaluación y seguimiento de dicho programa; el último apartado de Consideraciones finales tiene como propósito no sólo profundizar en los conceptos que dan fundamento al Marco Conceptual, sino también invitar al lector para continuar en la búsqueda de otros documentos que fortalezcan la operación del presente Programa Regional.

Cabe señalar que las aportaciones que a continuación se presentan no deben ser consideradas de forma dogmática, es necesario el diálogo para establecer acuerdos que permitan un trabajo colaborativo en todos los ámbitos y sectores de la educación, por ello el contenido está organizado de tal forma que la lectura permita identificar los fundamentos que sustentan a la Educación Inclusiva.

Por último, México agradece la colaboración de los países de Nicaragua y Panamá por sus aportaciones para la elaboración del Marco Conceptual; además, es importante hacer mención la destacada participación del Instituto de Evaluación Educativa (INNE), así como la cooperación de los países de Costa Rica y México en la elaboración del apartado de la Evaluación del Programa Regional de Educación Inclusiva, en el marco de los acuerdos del 2° Encuentro Mesoamericano para instrumentar el Programa Regional de Educación Inclusiva del Proyecto: “La Educación Inclusiva en la Región Mesoamericana”.

ANTECEDENTES

La Red Mesoamericana de Educación Inclusiva, (REMEI), inicia su conformación en el año 2001 con la participación de los Directores de Educación Especial de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México en el proyecto "Atención Educativa a Menores con Discapacidad (Educación Especial)", en el marco del Programa Mesoamericano de Cooperación Internacional para el Desarrollo, acordado en la IV Cumbre de los países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Tuxtla IV).

La coordinación del Proyecto, ha estado a cargo de la Dirección de Educación Especial dependiente de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública de México y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) ha fungido como contraparte.

Desde entonces, la Red ha desarrollado acciones de manera ininterrumpida, y ha prorrogado bianualmente su compromiso mediante la renovación del Proyecto original hasta el actual bienio 2007-2008.

El proceso desarrollado puede dividirse en dos grandes etapas de trabajo. En la primera, que va del año 2001 al 2004, se ubica la participación de los Directores de Educación Especial y de sus equipos técnicos con acciones enfocadas a la promoción de la integración educativa a los servicios de la educación regular.

En esta etapa, los países compartieron recursos educativos diversos, referentes a la atención de los alumnos y a la orientación a docentes, directivos y padres de familia.

De igual manera en forma prioritaria, se desarrollaron acciones de capacitación y asesoría dirigidas a Responsables y equipos de apoyo técnico de educación especial y de otros niveles e instancias de educación básica en los países centroamericanos participantes.

En la medida que se fueron desarrollando las acciones del Proyecto, se hizo necesario involucrar al personal de las diferentes instancias de la Educación Regular de los países participantes, quienes estimaron cada vez más necesaria la articulación de los niveles y modalidades de la educación básica, así como de aquellos sectores o instancias que trabajan a

favor de la inclusión de todos los alumnos.

Con esta perspectiva, en septiembre de 2004, se realizó el Encuentro de Especialistas de México y Centroamérica, en el que participaron, por parte de México: la Directora de Educación Especial, y los Titulares de los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, coordinados por el Director General de Operación de Servicios Educativos; y por parte de Centroamérica, los Directores de Educación Especial y los Representantes del Foro Nacional de Educación para Todos, de los países Centroamericanos, quienes aportaron sus experiencias con relación a la atención de los grupos vulnerables.

En este Encuentro, parte importante del intercambio versó sobre las estrategias de colaboración entre los diferentes niveles e instancias de los sistemas educativos y la organización y funcionamiento de los servicios. En este espacio se consolidó la convicción de que, en el proceso de la Educación Inclusiva, la participación de los responsables de educación básica resulta indispensable.

Estas autoridades educativas respondieron favorablemente a la convocatoria realizada por el Proyecto y en octubre del mismo año participaron en el Congreso Mesoamericano de Educación Inclusiva, realizado en Costa Rica, en cuyo marco suscribieron la Declaración Mesoamericana sobre Educación Inclusiva. Esta Declaración constituyó un referente sustantivo para el proyecto y para la Red de Profesionales.

Asimismo, abre la segunda etapa del trabajo de la Red que se caracteriza por la construcción conjunta de productos con carácter regional, característica que han mantenido los productos generados por la REMEI. Es así, que durante el bienio 2005-2006, se concretaron los compromisos pactados mediante la elaboración conjunta del Plan de Acción Mesoamericano para impulsar la Educación Inclusiva, en el que se retoman los acuerdos de la Declaración y se plantean las siguientes líneas estratégicas:

- La toma de conciencia para la Educación Inclusiva.
- Desarrollo de un currículo inclusivo.
- Desarrollo de leyes, políticas, normativas y procedimientos.
- Desarrollo Profesional.
- Financiamiento.
- Participación de la familia y la comunidad.

A partir de este Plan, se generó la elaboración de los Programas de Trabajo para la Vinculación de la Educación Especial y la Educación Regular en cada uno de los países participantes. Su premisa fue avanzar en la coordinación de acciones entre los niveles y modalidades de la educación básica, con la intención de que la Educación Inclusiva se asumiera como una tarea compartida y favorecer, de manera particular, a las alumnas, alumnos y jóvenes con discapacidad, mediante acciones que permitieran la eliminación de barreras para su aprendizaje y participación.

Para evaluar la instrumentación del Plan de Acción y de estos programas, se generó otro producto de carácter regional y fue precisamente, la construcción de indicadores inclusivos acordes con las líneas estratégicas adoptadas.

Estos indicadores permitieron a las autoridades educativas de los países participantes, avanzar en el reconocimiento de barreras en la gestión educativa y escolar para la inclusión de las alumnas, alumnos y jóvenes en la educación básica.

No obstante la importancia de las acciones de vinculación entre los niveles y modalidades de la educación básica, se reconoció además la necesidad de ampliar las acciones para coordinar los esfuerzos con otras instancias, tanto en el ámbito educativo, como en el social, para avanzar hacia sistemas educativos más incluyentes.

Con esta intención, durante la Reunión de Evaluación Global del Proyecto “Atención Educativa a Menores con Discapacidad (Educación Especial)” Bienio 2005-2006 realizada en octubre de 2006, los integrantes de la Red, iniciaron la definición de la perspectiva para la continuidad del proyecto en el presente bienio. En ella se acordó la construcción conjunta del Programa Regional de Educación Inclusiva mediante el cual, los participantes en el Proyecto se han planteado contribuir a la definición y operación de una política educativa más equitativa con respecto a las poblaciones en riesgo de exclusión¹.

Para la elaboración del Programa, se ha retomado la sistematización de los avances y las barreras, con relación al desarrollo de las líneas estratégicas del Plan de Acción, detectados a partir de la instrumentación de los Programas de Vinculación, así como su valoración a través de los indicadores inclusivos del Plan de Acción.

¹ Alumnas, alumnos y jóvenes con discapacidad, con capacidades y aptitudes sobresalientes, indígenas, migrantes, en situación de calle, niños, niñas y jóvenes portadores del VIH positivo y en situación de hospitalización.

Así, es importante señalar que la elaboración conjunta de este Programa con carácter regional, representa un reto de grandes dimensiones para los que participamos en este proyecto, cuyo mayor compromiso es el de conjuntar esfuerzos para lograr que todos los niños, las niñas y jóvenes aprendan juntos, independientemente de su condición. Esto es, avanzar en hacer realidad el derecho a una educación, de calidad con equidad y pertinencia cultural, para todos.

MARCO LEGAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Considerando que un marco legal a nivel internacional justifica, decreta y faculta a las instancias de cada país para generar políticas sociales, a partir de su situación contextual, establecen acuerdos para vincularlas a sus políticas y planes de desarrollo; es así como las leyes y normas que emergen, permean los programas de gobierno que atienden los aspectos educativos, culturales, de salud y económico.

Es así como las acciones que cada uno de los países de la Red Mesoamericana de Educación Inclusiva y en vinculación con otros organismos, se generan las bases normativas y legales que dan soporte a los diversos esfuerzos a través de los cuales se logra incorporar a los grupos en situación de vulnerabilidad con el propósito de construir sociedades más justas que aprovechan las potencialidades de la diversidad.

De tal forma la Educación Inclusiva toma como base los derechos fundamentales: el derecho a la educación, igualdad de oportunidades y la participación de los individuos en sociedad. Estos se encuentran contenidos en Normas y Acuerdos internacionales que respaldan una educación de calidad y constituyen un marco legal para concretarla.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 1948). Su propósito fue promover el conocimiento de los derechos humanos por todos los ciudadanos del mundo y su inclusión en los estatutos de los distintos regímenes de derecho y aunque no hace referencia específica a la discapacidad, asume que las personas con discapacidad tienen derechos como lo expresa el artículo siguiente:

Artículo 7. Todos somos iguales ante la ley, sin distinción y en contra de toda discriminación.

Convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1989). Se dispuso que todos los derechos deban ser respetados en todos los niños sin excepción alguna y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para protegerlos de toda forma de discriminación. Se planteó el objetivo de asumir a los niños como una población en condiciones especiales de vulnerabilidad, por lo que requerirían de un tratamiento específico y en algunos artículos se hizo referencia especial a los menores con discapacidad, entre los cuales destaca:

El Artículo 23. Los Estados reconocen que el niño mental o físicamente impedido debe

disfrutar de una vida plena, decente en condiciones que aseguren su dignidad y le permitan llegar a la autonomía y con esto facilitar la participación activa en su comunidad.

Foro Mundial sobre la Educación (UNESCO 1990). En esta reunión efectuada en Jomtien Tailandia, se reafirmó “que todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje...una educación que comprenda aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser. Una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad”.

Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (ONU 1993). “La finalidad de estas Normas fue garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de ciudadanos de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás... Es responsabilidad de los Estados adoptar medidas adecuadas para eliminar esos obstáculos. Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan deben desempeñar una función activa como copartícipes en ese proceso. El logro de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad constituye una contribución fundamental al esfuerzo general y mundial de movilización de los recursos humanos”.

Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (UNESCO 1994). Se reafirmó “el compromiso con la Educación para Todos, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación”. Esto exigió una revisión de las modalidades prácticas de la integración y por ende, “una modificación esencial de las políticas y de la asignación de recursos en la mayor parte de los países del mundo, el establecimiento de objetivos nacionales y una asociación entre todos los organismos nacionales e internacionales”².

Foro Mundial “Educación para Todos” Marco de Acción de Dakar (UNESCO 2000) Tiene como antecedente la declaración Mundial sobre Educación Para Todos realizada en Jomtien; en la cual se invitó a todos los países a transformar no sólo las prácticas actuales sino también los valores, las creencias y las actitudes. Se habló de la vinculación interinstitucional a través

² UNESCO (1994). “Conferencia Mundial de Necesidades Educativas Especiales; Acceso y Calidad”. Salamanca, España, p.15.

de relaciones de colaboración entre los docentes y administradores, las organizaciones no gubernamentales, de padres y comunitarias, de sindicatos y empresas, donde se reafirma el compromiso de que todos los gobiernos nacionales tienen la obligación de velar porque se alcancen y apoyen los objetivos y finalidades de la Educación para Todos antes del 2015, entre los que destacan:

1. La inclusión de los niños con necesidades educativas especiales o pertenecientes a minorías étnicas desfavorecidas, poblaciones migrantes, comunidades remotas y aisladas, así como de otros excluidos de la educación, deberá ser parte de las estrategias para lograr la Educación para Todos.
2. Los profesores deberán atender la diversidad en los estilos de aprendizaje y del desarrollo físico e intelectual de los alumnos para crear entornos que estimulen su aprendizaje y participación.
3. Capacitación a los docentes en pedagogías que tengan en cuenta las diversas necesidades de aprendizaje, mediante múltiples estrategias pedagógicas, programas de estudios flexibles y evaluaciones continuas.

VII Reunión Regional de Ministros de Educación (Cochabamba 2001). Entre los aspectos más relevantes de esta reunión se destacó que:

- “Nuestra educación no sólo debe reconocer y respetar la diversidad sino también valorarla y constituir la en recurso de aprendizaje. Los sistemas educativos deben ofrecer oportunidades a cada niño, joven y adulto, cultivando la diversidad de capacidades, vocaciones y estilos, particularmente sus necesidades educativas. Es responsabilidad de los gobiernos y de las sociedades respetar plenamente este derecho, haciendo todos los esfuerzos a su alcance para que las diferencias individuales, socioeconómicas, étnicas, de género y de lengua, no se transformen en desigualdad de oportunidades o en cualquier forma de discriminación”.
- “Se requiere que las instituciones educativas sean más flexibles, con alta capacidad de respuesta y dotadas de una efectiva autonomía pedagógica y de gestión”.
- “Los mecanismos de integración deben estar referidos a los distintos ámbitos del quehacer educativo, comenzando con la familia, el aula y la institución escolar y priorizando su vinculación con el desarrollo local. Es condición necesaria para aumentar la participación de la comunidad en la educación que el Estado asuma un efectivo liderazgo estimulando la participación de la sociedad en el diseño, la ejecución y la evaluación de impacto de las políticas educativas”.

En este sentido, los referentes anteriores dan sustento a los compromisos que se establecen de forma coordinada por los organismos internacionales ya que a partir de ellos cada gobierno, organismo y ministerio, diseña líneas de acción que permitan avanzar e ir consolidando una educación más centrada en proyectos educativos abiertos, comprensivos y transformadores, que favorezcan procesos de cooperación y solidaridad a partir de la heterogeneidad y con énfasis en contenidos culturales y vivenciales como medio para desarrollar estrategias y resolver problemas de interés para los alumnos.

MARCO CONCEPTUAL

ELEMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Enfoque

A partir de la necesidad de brindar a las sociedades opciones educativas con un mayor énfasis en la equidad y la calidad, la Educación Inclusiva surge como una alternativa educativa ampliada, pues parte de la consideración de los conceptos y naturaleza tanto de la educación general como de la escuela común. En este sentido, la inclusión como educación para todos, busca establecer las condiciones necesarias para desarrollar las estrategias y acciones pertinentes que tengan la capacidad para dar respuesta a la diversidad, enmarcadas éstas, tanto en la valoración de las diferencias como en la tolerancia; ello implica desde luego, lograr el acceso de todos los niños a la educación básica, en el sentido de asegurar la igualdad de oportunidades y de ejercer el *derecho de una educación para todos*.

Como se mencionó anteriormente, lograr el acceso de toda la población a la educación básica es un compromiso de los sistemas educativos de los países que implica una serie de transformaciones profundas en las políticas que permitan generar procesos de gestión para la atención a la diversidad. Por lo tanto, esta alternativa promueve y provee un currículo que responda a las exigencias de aprendizaje de todos los niños y niñas de una comunidad, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos con discapacidad, asumiendo un carácter humanístico que defienda y dé sentido al derecho de ser educado con honestidad y profesionalismo.

Autores como Stainback y Stainback (1990), definen los siguientes principios para el desarrollo de la Educación Inclusiva:

- Establecer una filosofía escolar basada en la democracia y el trato igualitario.
- Aceptar en las escuelas, a todo el alumnado de la comunidad natural en la que éste se encuentre.
- Incluir a todas las personas implicadas en la educación y en la planificación para la toma de decisiones que deben realizar, en función al desarrollo de una atención educativa inclusiva.
- Desarrollar redes de apoyo en donde se enfatice la importancia del tiempo dedicado a planificar y al trabajo en colaboración.

- Integrar un equipo de trabajo colegiado entre el personal y autoridades que resuelva las necesidades del alumnado que se presentan en la escuela.
- Adaptar el currículo de una manera flexible que responda a las necesidades educativas reales del alumnado.

Es así, como los anteriores elementos concretizan el marco referencial de la Educación Inclusiva, en donde este enfoque se amplía, no solo a los menores con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes, sino a la atención educativa de calidad a la diversidad, desde la educación básica.

Conceptualización de la Educación Inclusiva

Concebir a la educación básica, no sólo como la adquisición de un cúmulo de contenidos y habilidades, sino como “un factor crucial del desarrollo social y personal”, que se inicia en el nacimiento y dura toda la vida (Torres, 1998), “un activo indispensable en el intento [de la humanidad] de lograr los ideales de la paz, la libertad y la justicia” y “...uno de los principales medios disponibles para fomentar una forma más profunda y armoniosa del desarrollo humano y de ese modo, reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia y la guerra” (Delors, 1996)³.

De esta forma, la Educación Inclusiva significa educar en y para la diversidad, procurando dar respuesta a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos, según la diversidad de culturas, de raza, de religión, de género, nivel socio-económico, etc., atendiendo a la diversidad de capacidades entre los alumnos, apuntando a la formación y al desarrollo armonioso e integral de todos, en un ámbito diverso y heterogéneo. Tal como lo menciona Rosa Blanco, la necesidad de proporcionar una educación para todos a lo largo de toda la vida ha de tener como objetivo fundamental incluir a los excluidos y alcanzar a los inalcanzables, es decir, la educación inclusiva.⁴

De ahí la importancia de buscar la transformación del sistema educativo en su conjunto al:

- Manifestar que todos los alumnos deben estar incluidos en la vida educativa y social de las escuelas del barrio, de la comunidad y en la sociedad en general.

³ *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva*. Materiales de Apoyo para Responsables de Políticas Educativas, p. 16

⁴ Rosa Blanco OREALC/UNESCO Santiago p. 2

- Centrar su atención en cómo construir un sistema, una escuela o un aula, que esté estructurada para atender las necesidades educativas que presentan todos y cada uno de sus alumnos.

Tony Booth y Mel Ainscow (2000) mencionan algunas características de la educación inclusiva a través de los siguientes aspectos:

- Aumentar la participación de los estudiantes para reducir los niveles de exclusión, potenciando al mismo tiempo el aprendizaje de los alumnos sujetos a ser excluidos y de aquellos con deficiencia o etiquetados con necesidades educativas especiales.
- Reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de las escuelas para atender a la diversidad dentro de un marco de derecho.

El concepto de Educación Inclusiva es más amplio, que el de integración, tiene relación con la naturaleza de la misma; “implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad” (Blanco y Duk, 2000). No es algo que pueda ser considerado como un objetivo en sí, sino más bien, una alternativa para mejorar la calidad de todo el sistema educativo y particularmente de las instituciones y con ello se pueda atender convenientemente a todos los alumnos.

La Educación Inclusiva tiene que ver con la capacidad y el compromiso de un cambio de esquemas de todos los involucrados, que permita “construir” una escuela que responda a la diversidad, por lo tanto, es vista como un proyecto educativo y de transformación social, como respuesta a una realidad que impera en la sociedad y más concretamente en las aulas, un nuevo modo de entender la educación y por tanto la escuela.

Concepto de necesidades educativas especiales y de barreras para el aprendizaje y la participación.

Con la finalidad de sustentar el tránsito de un modelo educativo a un modelo social, es pertinente referir los conceptos de necesidades educativas especiales y barreras para el aprendizaje y la participación con el propósito de destacar la evolución de los conceptos desde la referencia de las condiciones internas hacia los contextos externos del educando y su impacto en los procesos educativos.

Actualmente, en las prácticas educativas cotidianas tanto en la escuela como en el aula, aún

es fácil encontrar debilidades y fortalezas en la atención de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, dado que generalmente reciben apoyos fuera del aula, o son separados del resto del grupo, cuando la problemática rebasa la dinámica de trabajo dentro del mismo, esta forma de concebir la atención a la diversidad, centrado en el alumno, conlleva a procesos educativos diferentes y especiales, encaminados a los alumnos con discapacidad.

El término de necesidades educativas especiales fue tomado del informe Warnock (1978) para definir aquéllos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje que hacen necesario disponer de recursos educativos especiales para atenderlos en un momento determinado o en un periodo de escolarización.

O bien, “aquellos que presentan un ritmo de aprendizaje significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y distintos recursos a los que la escuela ordinaria ofrece al alumnado para que logre los fines y propósitos educativos” SEP, México (2002).

Sin embargo, un aspecto importante del concepto de necesidades educativas especiales es destacar lo que la escuela puede hacer para atender las necesidades del alumno, ya que estas necesidades, independientemente de su origen, tienen la particularidad de la interactividad, esto es, como señala Rosa Blanco, “las dificultades derivadas de su propia problemática pueden compensarse, minimizarse o incluso acentuarse en función de la respuesta educativa y de las características del contexto escolar en el que se desenvuelve” (Blanco,1999) y, es en esto precisamente donde se resaltan cambios significativos; y, continuando con Blanco, “este enfoque...da un paso hacia adelante porque se preocupa sobre todo de identificar las necesidades educativas que presenta el alumno como consecuencia no sólo de sus limitaciones personales sino también de las deficiencias en la respuesta educativa. Esta perspectiva implica cambios importantes en la evaluación y la intervención” (Blanco, 1999).

Se entiende por barreras para el aprendizaje y la participación a todos aquellos factores del contexto que dificultan y/o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de alumnos y alumnas. Según Tony Booth (2000), las barreras para el aprendizaje y la participación aparecen en la interacción del alumno en los diferentes contextos: con las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas.

A partir de las prácticas de intervención, se ha ido transformando la perspectiva de que también la escuela, como colegiado, asuma y actúe en consecuencia, sobre la intervención pedagógica, al reconsiderar sus prácticas educativas, metodológicas y de evaluación, así como, las prácticas actitudinales y de relaciones entre los integrantes de la comunidad escolar, bajo una perspectiva de tolerancia hacia la diversidad.

Pero tal vez, las barreras más importantes para avanzar hacia una escuela para todos, son las que se erigen en nuestras creencias más profundas y en torno a los valores que hemos ido construyendo respecto a las diferencias humanas.

La diversidad en la escuela.

El enfoque actual de la educación reconoce y respeta las diferencias individuales de todos los alumnos, tomando en cuenta que estas son inherentes al ser humano. Por lo anterior, podemos decir que educar en la diversidad significa centrarnos en una cultura donde se trabaje con igualdad y respeto por el otro, como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social y no como un obstáculo en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Blanco, 1999), lo cual implica que las escuelas deben plantear y definir cuales son sus valores y metas para elaborar una propuesta de actuación con una visión inclusiva.

El colegiado de la escuela debe tener presente que los estudiantes en el proceso educativo manifiestan:

- Diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas.
- Estilos de aprendizaje heterogéneos emanados por las diferentes formas de aprender debido a:
 - ❖ Los estilos del pensamiento (inductivo, deductivo y de pensamiento crítico)
 - ❖ Las estrategias de aprendizaje (competencia del docente para transferir el conocimiento).
 - ❖ Las relaciones de comunicación establecidas y los procedimientos lingüísticos que mejor domina.
 - ❖ Diversidad de ritmos de aprendizaje
 - ❖ Intereses, motivaciones y expectativas diversas, en relación a los contenidos y métodos para estimular el aprendizaje de los alumnos.
 - ❖ Diversidad de ritmos de desarrollo y capacidades.

Para equiparar las oportunidades de acceso y participación de la diversidad del alumnado, es necesario que el sistema educativo emprenda una reforma estructural y organizativa sustancial, cuyo propósito fundamental sea la flexibilidad, tanto en lo que se refiere a las

formas de organización de los estudiantes como a la aplicación del currículum, esto supone educar en el respeto a las peculiaridades de cada estudiante y en el convencimiento de que las diferencias son el resultado de un complejo conjunto de factores, tanto individuales como de origen sociocultural que interactúan entre sí.

En síntesis, la escuela busca brindar una mayor calidad educativa para todos los alumnos, a fin de lograr su plena participación en los diferentes contextos en que interactúan, ser un espacio en el que todos aprenden a convivir y donde tienen la oportunidad de desarrollar al máximo sus capacidades.

ESTRATEGIAS Y CONDICIONES PARA CREAR PRÁCTICAS INCLUSIVAS

Las reflexiones realizadas, necesariamente llevan a dirigir la mirada hacia las escuelas, concebidas como espacios en donde convergen y se materializan prácticas e interacciones diversas entre los actores involucrados en esa comunidad. Sin embargo, es importante, considerar que la finalidad fundamental de esta institución, es la de favorecer el desarrollo de competencias y capacidades, así como la apropiación de contenidos básicos de la cultura, que son necesarios para que los beneficiarios de estas escuelas, formen parte activa de la sociedad.

Pero atendiendo al contexto de atención a la diversidad, la escuela, a través de su colectivo docente y directivo, adquiere el compromiso de generar las estrategias más acordes y adecuadas para convertirse poco a poco en escuelas inclusivas. Para ello, esta gran tarea requiere de poner en juego las competencias docentes y directivas para dar una respuesta educativa y a la vez comprensiva y diversificada, acorde a las necesidades de sus alumnos, al desarrollar de forma creativa, propuestas didácticas que estimulen y fomenten la participación de todos los alumnos, en oposición a cualquier práctica de segregación e intolerancia que justifique la separación en el ejercicio de los derechos a la educación, finalidad contraria a la Educación Inclusiva.

La escuela también debe poner atención en las formas de su organización y funcionamiento, en la distribución de los espacios en función de los propósitos o requerimientos de la comunidad educativa, así como en el desarrollo profesional de sus docentes, enfatizando las condiciones para favorecer la cultura de la colaboración en la escuela, la elaboración y utilización de recursos, así como el crear las estrategias o acciones más adecuadas para la participación y cooperación de toda la comunidad educativa, esto es, como explica Giné

(1994), entender a la educación como una responsabilidad compartida por todos.

Características de una escuela inclusiva.

En la actualidad existen suficientes evidencias que muestran que las escuelas que asumen el principio de la diversidad y por tanto, organizan los procesos de enseñanza aprendizaje tomando en cuenta la heterogeneidad del grupo, reúnen una serie de condiciones en las cuales es necesario avanzar progresivamente hacia el desarrollo de una Educación Inclusiva, para ello es indispensable, generar una serie de condiciones que faciliten la respuesta de atención a la diversidad en vías de responder a la complejidad de la realidad que impera en ellas.

Sin embargo, es conveniente plantear dos consideraciones acerca del proceso de mejora en que las escuelas comunes se conforman como escuelas inclusivas, la primera se refiere a la transformación gradual de la escuela común en escuela inclusiva, este cambio requiere de tiempo y confianza del colectivo docente para lograrlo; la segunda, es que las características o condiciones para construir una escuela inclusiva favorecen a todo el alumnado y a la comunidad educativa en general, al contribuir con beneficios y al frenar la desintegración o exclusión de alumnos que estén en riesgo como resultado de prácticas y estrategias de enseñanza inadecuadas.

Reynolds (1992) basándose en investigaciones y en la revisión de otros trabajos, establece las siguientes consideraciones básicas para el logro de una organización adecuada en las escuelas inclusivas:

- Priorizar el desarrollo organizativo de la escuela más que el trabajo individual del docente de aula.
- No dirigir su atención a la solución de problemas, sino a procurar un desarrollo de la escuela a largo plazo.
- El proceso debe ser visto como una responsabilidad del personal y no como algo impuesto desde fuera.
- El liderazgo directivo será horizontal, con la participación activa del personal de la escuela
- Establecer una evaluación continua para verificar la efectividad de los cambios.
- Elaborar un proyecto educativo a mediano y largo plazo.
- Ocuparse de la organización formal de los procesos y también de atender las relaciones existentes entre los miembros de la organización.

La UNESCO presenta algunas sugerencias que en materia de atención han logrado escuelas

inclusivas tales como:

- Actitudes de aceptación y valoración a la diversidad por parte de la comunidad educativa.
- Que la atención a la diversidad esté considerada en el Plan de Desarrollo Educativo (PDE).
- Compromiso y capacidad de liderazgo del equipo directivo para favorecer el aprendizaje y participación de todos los alumnos en el proceso educativo.
- Un equipo de docentes comprometido a trabajar en colegiado y no en la soledad del aula.
- Preparación permanente de los docentes para atender las necesidades educativas especiales y estrategias que den respuesta a la diversidad.
- Desarrollar un currículo amplio, equilibrado y diversificado susceptible de ser adaptado a la diversidad del alumnado.
- Estilos de enseñanza abiertos y flexibles, basado en metodologías que permitan personalizar los contenidos y promuevan la interacción y participación de todos los alumnos.
- Una evaluación y promoción con criterios y procedimientos flexibles.
- Una cultura de apoyo y colaboración entre padres, docentes y alumnos.
- Que los docentes, alumnos y padres de familia dispongan de servicios de apoyo y asesoramiento de forma continua.
- Relaciones de colaboración e intercambio con otras escuelas de la comunidad y con escuelas de educación especial.
- Apertura para establecer relaciones de colaboración con otros sectores de la comunidad.

Otras características son las formuladas por Arnaiz⁵:

- Establecer un proyecto educativo y curricular que asuma la atención a la diversidad como principio de funcionamiento, que genere los cambios necesarios en el aula y tiempos comunes para la coordinación del profesorado.
- La distribución de los espacios en función de los objetivos del centro.
- Agrupamientos flexibles del alumnado dentro de los ciclos, responsabilidad del profesorado en función de los agrupamientos realizados y utilización eficaz y creativa de los recursos disponibles y existencia de equipos de coordinación que garanticen el seguimiento continuo del progreso del alumnado, especialmente cuando se pone en práctica una adaptación curricular.
- Un estilo dinámico de dirección que pilotee, evalúe y tome decisiones de mejora sin dilación.

Y, tal como señala Rosa Ma. Torres, “es indispensable crear otra escuela, porque quizá tenemos una nueva sociedad y una nueva cultura. Lo anterior no significa que antes no existieran las sociedades multiétnicas y multiculturales, pero las sociedades democráticas

⁵ Pilar Arnaiz Sánchez (2004). *La educación inclusiva, dilemas y desafíos*, en Educación Desarrollo y Diversidad p. 32 y 33

basadas en la igualdad de los derechos han tenido un largo recorrido para constituirse como tales”, en este sentido la Declaración de Salamanca manifiesta, que las escuelas inclusivas son: "El medio más efectivo de combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de bienvenida, construyendo una sociedad inclusiva y alcanzado la educación para todos; además, proporcionan una educación eficaz a la mayoría de los niños y mejoran la eficacia y, en último término, la relación costo-efectividad de todo sistema educativo" (Torres, R. M. 1998).

Avanzar hacia la inclusión no es esencialmente un trabajo de reestructuración de la educación especial o de la integración, como política generada en estos últimos decenios. Tiene que ver con todos los alumnos y no únicamente con aquellos con capacidades diferentes.

Llevar a la práctica el enfoque de Educación Inclusiva, es hacer realidad una “Escuela para Todos” que garantice la igualdad de oportunidades, no es una tarea fácil ya que implica transformar las culturas y las prácticas, en escuelas que se han caracterizado por ser altamente selectivas, discriminatorias y excluyentes.

El aula inclusiva.

Pasar de prácticas homogeneizadoras a la enseñanza en la diversidad, supone por parte del docente una visión holística; es decir, una actitud abierta al análisis y reflexión en torno a las necesidades y condiciones del alumno, que le permita llevar a cabo un trabajo que garantice la participación y aprendizaje de calidad de todos los alumnos. Se traduce en llevar a cabo cambios concretos en las formas de aprendizaje en el aula, como el lugar donde se desarrollan los procesos educativos, a través de las interacciones que se generan entre el profesor, los alumnos y el contenido. Todo esto acompañado de una planeación adecuada, un seguimiento y evaluación.

El Aula Inclusiva es la unidad básica de la Escuela Inclusiva, constituida en forma heterogénea donde se valora la diversidad, se ofrece a todos los alumnos mayores oportunidades de aprendizaje al promover un trabajo solidario y cooperativo entre todos.

Tres de los aspectos importantes en los que hay que trabajar para construir el Aula Inclusiva, como espacio educativo son:

1. La formación y transformación de los profesionales de la educación, requiere de conocimientos y habilidades, de un cambio de actitud y valores para desempeñarse en un

nuevo rol, lo cual implica un *Saber Hacer*, un *Saber Ser* y un *Saber Convivir*. Esto demanda acciones de actualización diversificadas y permanentes que fortalezcan de manera efectiva la práctica educativa.

2. En la transformación del Aula Común en una Aula inclusiva, es necesario implementar estrategias de comunicación y relación entre los actores educativos, donde el docente adquiere la función de facilitador en el contexto de un aprendizaje colaborativo; “distribuir el tiempo en función de los ritmos de aprendizaje de los alumnos; realizar agrupamientos según intereses, ritmos y progresos y diversificar el trabajo para su realización individual o en grupo”.⁶ “Ningún alumno sale del salón para recibir apoyo, sino que éste se recibe dentro del aula, lo cual exige que los recursos estén en la misma y que los profesores de apoyo realicen una importante tarea de coordinación con el profesor tutor; se proporciona apoyo social e instructivo a todos los estudiantes, ya que las escuelas inclusivas trabajan en pro de construir la interdependencia, el respeto mutuo y la responsabilidad.”⁷

3. La concientización de los padres en la Educación Inclusiva, requiere de saberes que deberán ir adquiriendo para conocer a sus hijos, sus obligaciones y para poder actuar estratégicamente en el conocimiento y la defensa de sus derechos.

Es así como los autores Tony Booth y Mel Ainscow (2000), plantean un conjunto de indicadores que caracterizan las prácticas inclusivas en el aula y que habría que tomarlos en consideración para avanzar en la construcción de escuelas inclusivas que atiendan profesionalmente a la diversidad en todas sus dimensiones:

- Los contenidos y actividades de aprendizaje sean accesibles.
- Las actividades promuevan la comprensión, aceptación y valoración de las diferencias, así como el aprendizaje cooperativo como promotor de su participación activa y responsable.
- La evaluación sea estímulo para los logros de los alumnos.
- El respeto sea la base de la disciplina.
- El trabajo colaborativo sea plataforma de la planificación, desarrollo y revisión de la enseñanza.
- Los profesores deben favorecer la participación y proporcionen apoyo al aprendizaje de todos los alumnos.
- Las tareas y trabajos a realizar en el hogar impacten en su aprendizaje.
- Todos los alumnos participen en actividades extraescolares.

⁶ Pilar Arnaiz Sánchez (2004). *La educación inclusiva, dilemas y desafíos*, en Educación Desarrollo y Diversidad p. 33

⁷ Ídem p.32 - 33.

En definitiva cuando los integrantes del sistema educativo: directores, maestros, padres de familia en todos sus ámbitos: escolar y áulico y niveles de la educación básica, logren un ajuste real y den respuesta a la diversidad de la población escolar, se estará asegurando el derecho de todos los estudiantes a una educación de calidad incluyente.

Bajo este marco es así como la Educación Inclusiva transforma la escuela común en una Escuela Inclusiva y al aula común en un Aula Inclusiva, donde todos los alumnos pertenecen, están juntos y comparten los mismos horarios, pueden aprender y apropiarse del currículum común diversificado.

El papel del docente como mediador de las prácticas inclusivas en el aula.

La formación profesional, actitudes y estilos de enseñanza de los docentes, constituyen un factor clave para asegurar el éxito del desarrollo de competencias de todos los alumnos durante la clase. Por lo tanto, resulta fundamental que además cubrir los campos del perfil de egreso; (Habilidades intelectuales específicas, Conocimiento de los propósitos, enfoques y contenidos de la educación básica, Competencias didácticas, Identidad profesional y ética, Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales de los alumnos y del entorno de la escuela) se incluyan capacitaciones y asesorías en referencia a la Educación Inclusiva, de tal manera que enriquezca sus competencias docentes.

Esta misión consiste en favorecer el acceso y la permanencia en el sistema educativo de alumnas y alumnos que presenten necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.

Asimismo, habrá de desarrollar la disposición y la capacidad para el aprendizaje permanente, basándose en la propia experiencia y en el estudio sistemático para desempeñarse en el marco de un trabajo colaborativo que le lleve a tomar conciencia de las diferencias en la diversidad cultural, y a promover el desarrollo de una visión de la enseñanza que le permita asumirse como un profesional.

Este docente debe tener claridad de sus funciones y responsabilidades en cuanto a la intervención educativa que ponga en marcha, concebir que su práctica tiene como referente la educación básica, y que su desempeño profesional es un factor fundamental para cubrir las

metas de los sistemas educativos, al ofrecer una educación de calidad con equidad y justicia.

Características inclusivas docentes:

Conocimiento de las características del alumnado

Es una condición básica, que los profesores conozcan las posibilidades de aprendizaje de todos los alumnos, cuáles son los factores que facilitan su progresión e identificar los obstáculos o aquellas necesidades más específicas. A partir de este conocimiento el docente podrá planear las ayudas pedagógicas que requieren los procesos de construcción del aprendizaje de los alumnos.

Practicar una evaluación formativa

Como es conocido, pero no ejercido plenamente, la evaluación con un carácter formativo, brinda la información necesaria en el sentido de tomar en cuenta todo aquello que puede ayudar al alumno a aprender mejor, ello sitúa a la evaluación bajo una perspectiva pragmática, porque se ejerce en la relación cotidiana entre el profesor y sus alumnos, en donde el primero tiene como propósito, proporcionar la ayuda a cada uno para aprender; es así como Cardinet (1996) insiste en la evaluación de las condiciones de aprendizaje, más que en la adquisición de conocimientos.

De esta forma, Perrenoud, insiste en la importancia de integrar la evaluación continua y didáctica, es decir, no separar evaluación del proceso de enseñanza, es considerar cada situación de aprendizaje como fuente de información para delimitar mejor los conocimientos y desempeño de los alumnos, es aprender a evaluar para enseñar mejor.

Conocimiento del currículum de Educación Básica

El docente en su formación inicial y en servicio conoce los propósitos, enfoques y contenidos de la educación básica y asimismo tiene claridad sobre la misión de la educación especial y de cómo ésta contribuye al logro de las finalidades de una educación con equidad y calidad, además reconoce la secuencia lógica de los contenidos de los programas y es capaz de articularlos en cada grado escolar y de relacionar los aprendizajes del nivel educativo.

Domina los fundamentos, los principios e identifica la educación inclusiva como el proceso que

permite que tanto los alumnos con discapacidad, como aquellos que presentan necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes tengan acceso a los propósitos señalados en el *currículum* y a las escuelas de educación básica.

Por otra parte, establece una correspondencia adecuada entre la naturaleza, el grado de complejidad de los contenidos con los ritmos de aprendizaje, la diversidad de capacidades, de estilos, y el contexto familiar y social de sus alumnos, con base en lo anterior, planifica y pone en práctica estrategias de intervención educativa, incluyendo las adecuaciones curriculares para favorecer el máximo desarrollo de las competencias de niños y adolescentes que manifiesten necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad y aptitudes sobresalientes, al generar en el grupo un clima de relación que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los alumnos.

Conoce, selecciona, diseña y utiliza recursos didácticos con creatividad, flexibilidad y propósitos claros, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación; al adecuar dichos recursos para que los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad y aptitudes sobresalientes tengan acceso a los propósitos de la educación básica.

Orienta a las familias para favorecer su participación en el proceso educativo de los alumnos que manifiesten necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes con o sin discapacidad.

Las actitudes ante la diversidad

Es un hecho demostrado que las actitudes de los profesores cambian cuando se sienten capaces de enseñar a los alumnos que presentan mayores dificultades, estas son trascendentales para ejercer con disposición prácticas inclusivas, debido a que las actitudes positivas son una de las variables, para lograr o mejorar los ambientes inclusivos en el aula, en la escuela y en la comunidad. Por lo anterior, es primordial desarrollar estrategias y actividades de sensibilización en el ámbito de la formación continua para los profesores y directores, sin descartar el desarrollo de talleres para padres; de tal forma que se minimice o diluyan los obstáculos para el desarrollo de la Educación Inclusiva, los cuales tienen que ver con la dificultad de cambiar las representaciones o concepciones sociales que no favorezcan la construcción de comunidades inclusivas.

Ante estas consideraciones, el desarrollo profesional y la formación continua son importantes, en función de los desafíos que enfrentan los docentes, tanto de escuelas comunes, como de los profesionales de apoyo, los primeros, al responder a un mayor número de necesidades de los alumnos y los segundos por las dinámicas de cambio en su contexto de trabajo. Por ello, los esfuerzos que se inviertan en este sentido deben estar planificados adecuadamente y de manera sistemática, con el propósito de ayudarlos a reorientar su rol hacia entornos inclusivos.

La formación centrada en el desarrollo de la escuela

Se trata, como menciona Ainscow (2001), de un aprendizaje a través de la experiencia, en donde se ponen en juego una gran variedad de enfoques activos que animen a considerar la vida del aula a través de los ojos de los alumnos y, al mismo tiempo, a relacionar estas experiencias con la práctica. Para ello, considera dos estrategias fundamentales: la oportunidad de considerar nuevas prácticas, y el apoyo para experimentar y reflexionar sobre las mismas.

Ambas estrategias son una forma de transformar la práctica de los docentes, porque ayuda a encontrar modos de avanzar en su quehacer al tomar en cuenta a todos los alumnos, incluyendo a aquéllos que experimentan dificultades de aprendizaje; además, este tipo de formación permite que los profesores construyan un proyecto educativo compartido y con ello se garantice la coherencia y continuidad del proceso de aprendizaje de los alumnos.

Participación de la Familia.

Generalmente, las familias perciben a la educación como un asunto que compete exclusivamente a las escuelas y a los maestros, lo que determina el desarrollo de un rol con poca participación de parte de éstas en el quehacer educativo; sin embargo, su participación es un proceso que se sustenta en la confianza, de tal manera que las escuelas promuevan la participación de estas en la toma de decisiones y acciones que contribuyan al acceso y permanencia de sus hijos e hijas con oportunidades de aprendizaje.

Se puede asegurar que la participación de las familias en el hecho educativo, contribuye al éxito escolar de todos y cada uno de los alumnos, más aún de aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y aptitudes sobresalientes

por lo que resulta necesario fomentar y alentar su participación para promover avances hacia una Educación más Inclusiva.

En el contexto de la Educación Inclusiva, las escuelas establecen estrechas relaciones con la familia, al propiciar espacios que permitan a las mismas aportar en el ejercicio del derecho a la educación de sus miembros un rol protagónico importante, mediante los Consejos Escolares de Participación o el establecimiento de alianzas (Asociaciones, fundaciones, organizaciones, patronatos, entre otros)

Para lograr este vínculo con las familias, se considera lo siguiente:

- Apoyar el desarrollo y aprendizaje del niño o niña en el hogar.
- Cuando padres y maestros trabajan juntos para satisfacer necesidades educativas promueven condiciones favorables para fortalecer los aprendizajes y reforzar los ya adquiridos.
- Las relaciones establecidas entre la escuela y la familia servirán para planificar de mejor manera los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- El deber y responsabilidad de la familia es asegurar que los derechos de sus hijos sean protegidos.
- La participación de las familias en la toma de decisiones asegura de manera objetiva sumar esfuerzos para analizar problemas en común y buscar alternativas de solución.

Lo anterior contribuye a la transformación de la escuela y del sistema educativo hacia prácticas educativas de calidad e inclusivas.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN

La definición de la situación actual de la Educación Inclusiva en los países de la Región Mesoamericana, demandó revisar resultados de diagnósticos e investigaciones y analizar estadísticas relacionadas con la estructura y los niveles de los sistemas educativos, la caracterización de la población en condiciones de vulnerabilidad y la índole de servicios y apoyos que se brindan a la población.

La consideración de estos resultados permitió dar cuenta de las oportunidades, de los avances y de las barreras existentes, vinculadas con las líneas estratégicas predefinidas en el proyecto para impulsar la Educación Inclusiva: la toma de conciencia, el desarrollo de un currículo inclusivo, el desarrollo de leyes, políticas, normativas y procedimientos, el desarrollo profesional, el financiamiento y la participación de la familia y la comunidad.

Todo el proceso realizado, revela que si bien los países poseen diferencias, también presentan puntos de coincidencia en los aspectos antes señalados, lo que permite disponer de orientaciones para la construcción de una visión regional del estado de la educación inclusiva en el contexto mesoamericano. De manera que seguidamente se presenta esta visión, organizada en dos secciones: Sistemas Educativos de los países y líneas estratégicas.

Sistemas Educativos de los países de la Región Mesoamericana

Los sistemas educativos de la Región Mesoamericana, presentan una estructura similar en cuanto a obligatoriedad, edades por niveles y ofertas y modalidades educativas.

La Educación Básica abarca desde el nivel Preescolar hasta la Educación Secundaria que comprende la atención de alumnas y alumnos cuyas edades van de los cuatro a los catorce años de edad aproximadamente. El nivel básico es obligatorio y gratuito en todos los países de la región mesoamericana.

Todos los países dentro de sus sistemas educativos disponen de ofertas y modalidades con la finalidad de atender las necesidades e intereses de la población estudiantil, mediante el desarrollo de competencias básicas para la vida. Por ejemplo, se cuenta con escuelas y colegios académicos, institutos experimentales, técnicos y vocacionales, entre otros.

En el contexto de la educación inclusiva, los países han evolucionado hacia ofertas y

modalidades educativas, mayormente flexibles y diversas para facilitar el acceso y la permanencia de todos y todas en la escuela, garantizando así el derecho a la educación.

Cabe mencionar que los focos de atención han estado centrados en los grupos históricamente excluidos (niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de la calle, portadores de VIH sida, en situación de hospitalización, con discapacidad, migrantes, indígenas y otros).

No obstante los avances conseguidos por los sistemas educativos, aún enfrentan desafíos que deberán atenderse a corto, mediano y largo plazo para hacer efectivo el enfoque de educación inclusiva.

ESQUEMA DEL PROGRAMA REGIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (PREI)

Líneas Estratégicas del PREI

1. La toma de conciencia para la Educación Inclusiva

El proceso de concienciación para la educación inclusiva ha requerido de los países de la Región Mesoamericana el desarrollo de acciones de diversa índole para conseguir que los diferentes actores y protagonistas del proceso educativo (autoridades educativas nacionales, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos organizados y otros), asuman la responsabilidad que les compete en el desarrollo de la Educación Inclusiva en la región. Así los países reportan la realización de acciones como las siguientes:

- Planes y campañas de divulgación
- Foros virtuales de discusión sobre el tema
- Conferencias
- Talleres de sensibilización y de reflexión
- Grupos focales de discusión
- Análisis en mesas educativas locales
- Creación de páginas Web
- Intercambio de experiencias y vivencias

Las temáticas abordadas en las diferentes acciones emprendidas, han abarcado aspectos importantes de la educación inclusiva, por ejemplo, concepción unificada de educación inclusiva en el contexto de los derechos humanos, a nivel de cada país; antecedentes de la educación inclusiva en los contextos internacional, regional y nacional; experiencias exitosas en educación inclusiva, legislaciones y políticas vigentes; conceptualización de currículo inclusivo, pertinencia cultural del currículo; papel del profesorado en el contexto de educación inclusiva; participación social entre otros.

Los países de la región Mesoamericana también han aprovechado los espacios y recursos existentes en el país, tanto administrativos como técnicos, de índole institucional, interinstitucional y no gubernamental, para generar comprensión, compromiso y apropiación del enfoque de educación inclusiva. Es oportuno destacar, en esta línea de trabajo, la elaboración de documentos con temáticas vinculadas con la educación inclusiva.

En la línea estratégica referida a la concienciación para la educación inclusiva, los países de la región asumieron como reto, en el bienio anterior (2005-2006) vincular la Educación Especial con la Educación Básica, como modo de impulsar el enfoque de la educación inclusiva; sin embargo, ha emergido desde la reflexión y la práctica, la necesidad de trascender el enfoque a todo el sistema educativo.

Conviene agregar, que actualmente, los países de la región, deben asumir como desafío, la sistematización de los procesos seguidos para alcanzar transformaciones de sistemas educativos tradicionales a sistemas educativos inclusivos que apuntan hacia la equidad y la eficiencia de la educación, donde subyace la atención a la diversidad, en coherencia con los principios de la Educación Para Todos y Todas.

2. Desarrollo de un currículo inclusivo

La mayoría de los países de la región Mesoamericana han venido realizando esfuerzos dirigidos a transformaciones curriculares que incorporen el enfoque y la filosofía de una educación inclusiva. Asimismo, aún cuando de manera generalizada, se reconoce la importancia de estas transformaciones, se considera que en la operacionalización, se requiere mejorar las prácticas educativas para atender a la diversidad de la población.

En relación con el ámbito curricular, se identifica que los países de la región poseen diseños curriculares basados en competencias (a excepción de Costa Rica). Se valora este enfoque como pertinente para avanzar hacia la atención de la diversidad. Se capta en este mismo sentido, la realización de acciones importantes, entre ellas:

- Apertura de las autoridades educativas y voluntad política para generar y apoyar los procesos de transformación curricular.
- Promoción del Proyecto Escolar o Proyecto de Centro Educativo como marco para la satisfacción de las necesidades, demandas, intereses y preocupaciones de la comunidad educativa.
- Diversificación de la oferta educativa para responder adecuadamente a las necesidades del alumnado.
- Capacitación a docentes en estrategias para la concreción del currículo.

En síntesis, las discusiones alrededor de la educación inclusiva, han conducido a los países de

la región mesoamericana a evaluar sus propios sistemas educativos, en particular el currículo desde la perspectiva de atención a la diversidad. Las Secretarías y los Ministerios de Educación, en la apuesta por conseguir transformaciones profundas, deberán seguir realizando esfuerzos por construir propuestas curriculares abiertas, flexibles y pertinentes, de modo que conduzcan a los actores educativos a renovar su práctica pedagógica y a redimensionar su papel como facilitador de espacios de aprendizajes en contextos de diversidad.

3. Desarrollo de leyes, políticas, normativas y procedimientos

En términos generales, los marcos legales de los países mesoamericanos son congruentes con la Educación Inclusiva. Estos países en el contexto de la Educación Para Todos han asumido con responsabilidad la elaboración de políticas, normativas y procedimientos para la atención a la diversidad.

Entre los documentos normativos de la región se describen los siguientes: políticas nacionales de atención integral a las personas con discapacidades, planes nacionales de inclusión, leyes de equidad y desarrollo integral, lineamientos para la organización y funcionamiento de las escuelas de educación básica, inicial, especial y para adultos, revisiones y actualizaciones a los capítulos y artículos de los marcos legales y políticos con enfoque inclusivo esto como resultado del esfuerzo realizado mediante reuniones, mesas de trabajos, convenios internacionales, encuentros, congresos, intercambios de experiencias; entre otros.

Este planteamiento del marco legal y jurídico recorrido, por los diferentes países, obliga a desarrollar acciones que conduzcan a garantizar la operacionalización de las leyes por medio de planes, programas, proyectos que se deriven a corto, mediano y largo plazo.

Cobra sentido el que todas las personas son sujetos de derecho y por lo tanto toda la legislación vigente en cada país y la existente en el contexto internacional constituye un referente básico para garantizar el acceso, la permanencia y el éxito en el sistema educativo; de manera que es pertinente continuar con la divulgación y el seguimiento de los marcos legales de la educación inclusiva, a fin de generalizar el conocimiento y el cumplimiento de las leyes, políticas, normas y procedimientos.

4. Desarrollo Profesional

La línea de desarrollo profesional contempla dos acciones fundamentales: la formación inicial de docentes y los procesos de inducción, capacitación y actualización del personal en servicio.

a) En relación con la Formación Inicial:

Los países de la región mesoamericana reportan una amplia gama de posibilidades de formación inicial de los docentes en los diversos campos de la educación, en unos países por medio de las Escuelas Normales y Universidades y en otros solamente en Universidades.

Así mismo, se ofrece la oportunidad por parte de las universidades de obtener grados académicos mayores en los niveles de profesionalización y postgrados en distintas especialidades.

En la mayoría de los países de la región mesoamericana, los Ministerios y Secretarías de Educación poseen un marco normativo que les permite participar en la toma de decisiones para la formulación y renovación de los planes de formación de las escuelas normales o institutos, no así, con las universidades que son de carácter autónomo con las cuales mantienen nexos por medio de acciones de coordinación, convenios, entre otros.

Los Ministerios y Secretarías de Educación coordinan acciones con las Universidades para la transformación curricular, proceso en el que se ha compartido una amplia variedad y cantidad de temáticas tales como: la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, diversidad cultural y bilingüe, estrategias de atención a las diferentes necesidades de aprendizaje de los alumnos, educación para la diversidad, educación inclusiva entre otras, que se desarrollan como contenidos de los cursos, cursos completos y como ejes transversales en los planes de formación.

La formación de los docentes universitarios y de las escuelas normales es muy débil en el ámbito de la diversidad, ya que éstos manejan diversos enfoques y no se puede garantizar que el proceso formativo esté acorde con los requerimientos de la educación inclusiva.

b) En relación con los procesos de inducción, capacitación y actualización docente.

En la región mesoamericana los países reportan acciones de inducción, capacitación y actualización docente, que concentran pluralidad de temas, tales como: estrategias metodológicas, diversidad cultural, educación especial, planificación y evaluación educativa, cambio de actitudes, lectoescritura, matemáticas, necesidades educativas especiales, educación inclusiva, educación para la diversidad.

Sobre la inducción, la capacitación y la actualización de docentes formadores no se detecta una propuesta o plan coherente con el enfoque de Educación Inclusiva, de modo que esto constituye un reto más para los sistemas educativos.

Las actividades de inducción, capacitación y actualización se han venido desarrollando mediante modelos de orden presencial, en cascada y a distancia con estrategias de encuentros, jornadas académicas, talleres, cursos nacionales e internacionales, congresos, seminarios, foros, mesas de reflexión y trabajo entre otros, en las cuales participaron diferentes actores educativos a saber: docentes del nivel primario, media, telesecundaria, educación especial, directores de centro, supervisores, equipos interdisciplinarios, técnicos, padres de familia entre otros.

Es fundamental señalar que existe la necesidad de generar espacios de intercambio sobre prácticas exitosas o experiencias de capacitación, asesoría y sus resultados, en materia de inclusión.

En cuanto al sistema de evaluación y de seguimiento de la inducción, la actualización y la capacitación, con el fin de visualizar el impacto que estos procesos puedan generar en el quehacer pedagógico de los docentes, no se reporta para ningún país.

Existe el reconocimiento de que en el proceso hacia una Educación Inclusiva, los países se encuentran en momentos diferenciados.

5. Financiamiento

El gasto nacional en educación es el gasto total que hacen los distintos niveles de gobierno y las familias de una nación en educación y tecnología, así como en la preservación de la cultura y representa la inversión social más cuantiosa que efectúan las sociedades contemporáneas. Se reconoce que tiene efectos positivos en la cohesión y equidad social, así como en las condiciones materiales que rodean a las personas.

A nivel internacional, este indicador suele expresarse en términos del producto interno bruto - PIB-, por lo cual es una medida relativa del esfuerzo de un país en la formación educativa y cultural de su población.

En 2006, el porcentaje del producto interno bruto destinado para la educación en la región

mesoamericana, representó en promedio el 5% por ciento de la riqueza anual generada en dicho año.

A excepción de México, se cuenta en la región con las aportaciones financieras de otras instancias nacionales e internacionales, pero no están cuantificadas, sólo en el caso de Nicaragua que reporta un 31% en donaciones internacionales para Educación.

No obstante, se requiere el establecimiento de alianzas estratégicas para la obtención de otras fuentes de financiamiento.

En general, considerando los recursos destinados a la educación en cada país, se requiere crear mecanismos de planificación y distribución presupuestaria, coherentes con el enfoque de la educación inclusiva, técnicamente sustentados.

6. Participación de la familia y la comunidad

La vinculación de padres de familia con la escuela ha sido compleja y poco relacionada con los procesos educativos. Todos los países cuentan con organizaciones de padres y madres para fortalecer los procesos educativos de sus hijos, sin embargo, su participación ha estado centrada en comités, asociaciones y consejos para fortalecer la gestión administrativa de la escuela, siendo insuficiente para promover el desarrollo de la Educación Inclusiva.

Algunos de las limitaciones que experimentan los padres, madres o encargados están asociadas a la centralización en temas de interés derivados de sus necesidades particulares y no de la colectividad, asimismo a la escasa participación en la toma de decisiones vinculadas con los aspectos técnicos o propios del desarrollo curricular, y en la índole del compromiso que deben asumir en el proceso de aprendizaje de sus hijos, entre otros.

En materia de participación, es necesario potenciar nuevas estrategias que permitan a los padres, madres o encargados conocer el enfoque de educación inclusiva y puedan éstos vincularse plenamente con la escuela.

OBJETIVO GENERAL

Promover el enfoque y la filosofía de la Educación Inclusiva en los países de la región mesoamericana, para hacer efectivo el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y la participación de la niñez, de la juventud y de la población adulta.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1

TOMA DE CONCIENCIA PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

| Objetivo | Acciones | Resultado esperado |
|--|--|---|
| Desarrollar procesos de concienciación que contribuyan a la promoción del enfoque de la educación inclusiva. | Realización de campañas dirigidas a la concienciación de los diferentes sectores de la sociedad. | Procesos de concienciación desarrollados en el contexto de cada país. |

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2:

DESARROLLO DE UN CURRÍCULO INCLUSIVO

| Objetivo | Acciones | Resultado Esperado |
|---|---|---|
| Generar propuestas para ajustar y enriquecer el currículo como respuesta a las necesidades educativas del alumnado. | <p>Promoción para el desarrollo de planes y programas de estudios flexibles, de modo que se pueda atender a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>Transformación de las propuestas de evaluación educativa que se emplean para recopilar las evidencias de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>Diversificación de la oferta educativa para responder a las necesidades, características e intereses del alumnado.</p> <p>Promoción del enfoque de educación inclusiva en la planificación institucional o del proyecto Educativo de Centro.</p> | Propuestas curriculares pertinentes con el enfoque de la educación inclusiva, según el contexto de cada país. |

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3:

DESARROLLO DE LEYES, POLÍTICAS, NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS.

| Objetivo | Acciones | Resultado esperado |
|--|--|---|
| Promover estrategias para el desarrollo de los marcos legales orientados hacia la educación inclusiva. | Divulgación de los marcos legales ⁸ relacionados con la educación inclusiva, existentes en cada país. Difusión de las instancias y de los procedimientos de denuncia, ante las inconsistencias producidas en el cumplimiento de los marcos legales. Revisión de las normativas y procedimientos existentes para orientarlos en el contexto del enfoque de atención a la diversidad. | Estrategias definidas para el desarrollo de los marcos legales orientados hacia la Educación Inclusiva. |

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4:

DESARROLLO PROFESIONAL

| Objetivo | Acciones | Resultado esperado |
|---|---|---|
| Brindar aportes en la transformación de los planes y programas de formación y en los procesos de actualización ⁹ docente para que el enfoque de la educación inclusiva se constituya en un eje | Coordinación con las instituciones formadoras de docentes de modo que se logre la incorporación del enfoque de educación inclusiva como eje transversal. Desarrollo de cursos de capacitación y actualización en el enfoque de la educación inclusiva para los formadores de docentes, así como para | Incorporación del enfoque de la educación inclusiva como eje transversal. |

⁸ Entiéndase marcos legales como leyes, normativas y procedimientos.

⁹ Entiéndase actualización como los procesos de perfeccionamiento, capacitación e inducción que realizan los distintos países de la región, en razón de fortalecer el ejercicio profesional de los docentes en servicio.

¹⁰ El cómo no se detalla en esta acción, ya que cada país decidirá en su propio programa las modalidades que usará (virtual, a distancia, presencial) y aprovechará las alianzas con otras instituciones o sociedad civil para gestionar esos procesos de capacitación.

| Objetivo | Acciones | Resultado esperado |
|--------------|---|--------------------|
| transversal. | los docentes en servicio de los distintos contextos escolares ¹⁰ . | |

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5:

FINANCIAMIENTO

| Objetivo | Acciones | Resultado esperado |
|--|---|---|
| Crear mecanismos que permitan una planificación y distribución presupuestaria coherente con el enfoque de educación inclusiva, a nivel de cada país. | Elaboración de propuestas que consideren la planificación y la distribución presupuestaria del sistema educativo, coherente con el enfoque de la educación inclusiva. Establecimiento de alianzas estratégicas que permitan la obtención de otras fuentes de financiamiento, para reforzar el presupuesto destinado a la atención educativa de la diversidad de estudiantes. Coordinación de acciones con las instancias correspondientes a nivel de los Ministerios o Secretarías de Educación, para que se realice una distribución equitativa de los presupuestos. | Mecanismos creados para la planificación y distribución equitativa de los presupuestos. |

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 6:

PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

| Objetivo | Acciones | Resultado esperado |
|---|--|--|
| Fortalecer la participación de la familia, de la comunidad y de las organizaciones de | Desarrollo de programas y proyectos conjuntos entre las comunidades, padres de familia y sociedad civil organizada, de modo que puedan | Participación de la familia, la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil, a favor |

| Objetivo | Acciones | Resultado esperado |
|---|---|-----------------------------------|
| <p>la sociedad civil, a fin de consolidar acciones conjuntas a favor de la educación inclusiva.</p> | <p>construir respuestas pertinentes para la atención educativa de las y los estudiantes.</p> <p>Definición de estrategias que permitan gestionar la colaboración y coordinación entre las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades educativas en los contextos escolares, para el desarrollo de una educación inclusiva.</p> | <p>de la Educación Inclusiva.</p> |

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

El Programa Regional de Educación Inclusiva constituye el contexto de referencia para el planteamiento de la evaluación, de manera que esta debe entenderse como el proceso que permitirá garantizar la consecución de los objetivos y de los resultados esperados, de acuerdo con las líneas estratégicas definidas en el programa precitado.

En este sentido, la evaluación será la vía para orientar, dar seguimiento, reportar avances, reorientar acciones, facilitar la toma de decisiones, valorar la utilidad, el sentido y la pertinencia de las acciones propuestas.

En consecuencia, la evaluación para efectos del programa se organiza en fases o momentos que permitirán a los integrantes de la Red Mesoamericana, comprender el proceso evaluativo y las actividades que este demanda. Esto se constituye en la estrategia metodológica para realizar la evaluación.

Metodología

Se requiere definir las Fases o Momentos del Proceso Evaluativo

La evaluación se operacionalizará a partir de:

- Definición de una matriz para orientar a los países en la recopilación de la información donde se consignan las técnicas, los instrumentos y los recursos que podrían emplearse, a través de la consideración de los elementos:
 - Objetivos del Programa por línea estratégica.
 - Resultados Esperados del Programa por línea estratégica.
 - Técnicas e instrumentos
- Definición de esquemas o estructura de los reportes, de tal forma que se pueda asegurar la integración de los mismos en un solo informe.
- Registros de evidencias: Fotografías, testimonios, videos, publicaciones, entrevistas entre otras.
- Análisis documental de lo contenido en los Programas Operativos de cada país.
- Definición de los tiempos en que se harán los cortes evaluativos.

CONSIDERACIONES FINALES

| | |
|--|---|
| Adaptación curricular | Son estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje en algunos alumnos con necesidades educativas especiales. Estas estrategias pretenden, a partir de modificaciones más o menos extensas realizadas sobre el currículo ordinario, ser una respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias: historial personal, historial educativo, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje. |
| Alianza Escuela, Padres de Familia y comunidad | Las alianzas son órganos colegiados de gobierno de las escuelas, que constituyen el principal instrumento para que toda la comunidad educativa pueda implicarse directamente en la toma de decisiones de la misma. La composición de estas permite que todos los sectores estén representados por algunos de sus miembros, permitiendo que la acción educativa de todos ellos se encamine en una misma dirección, que posibilite una mejora en la organización y gestión escolar y, repercuta en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos. |
| Apoyo Educativo | Conjunto de acciones encaminadas a favorecer el proceso educativo. |
| Aprendizaje colaborativo | Cada miembro del grupo es responsable tanto de su aprendizaje como del de los restantes, busca propiciar espacios, compartiendo ideas, puntos de vista y opiniones, críticas, entre otros, mediante espacios de discusión reales o virtuales, con una tarea, propósito u objetivo en común. |
| Aprendizaje significativo | El aprendizaje significativo involucra la modificación y evolución de la nueva información, así como de la estructura cognoscitiva envuelta en el aprendizaje. |
| Atención educativa | Se basa en una serie de principios que sustentan una atención |

educativa de más calidad, centrada en el diálogo y la toma de decisiones conjuntas. Por tanto, la atención a la diversidad ha de ser favorecedora de la inclusión escolar y social, está inserta en la organización de la escuela e inmersa en el currículo, basada en la reflexión conjunta, y en la colaboración entre el profesorado, ser potenciadora de la cooperación entre el profesorado y las familias, y promover tanto la apertura de la escuela al entorno como el uso de las redes de recursos sociales de la comunidad.

Calidad educativa Es básicamente una cuestión de justicia social que consiste en que las instituciones públicas ofrezcan un periodo largo de oportunidades para el alumno y la configuración de una estructura educativa que lo posibilite. La educación ha de regirse por un principio de equidad, que nos aproxime a igualar las diferencias sociales de origen.

Competencias docentes Se configuran como las posibilidades de comunicación que el medio le ofrece, para hacer más adecuado, exitoso y atractivo el proceso de aprendizaje de los alumnos; un profesional que revise críticamente su propia práctica desde la reflexión de sus intervenciones como docente, y que pueda ayudar a sus alumnos a «aprender a aprender» en una sociedad cambiante y en constante evolución.

Consejo escolar de participación social Está integrado por maestros, padres de familia y representantes de asociaciones, representantes sindicales, directivos escolares, ex-alumnos y demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la escuela. Son coadyuvantes de las autoridades educativas y escolares en la búsqueda de una mejor calidad de la educación y de mejorar la infraestructura educativa.

Contenidos curriculares Los contenidos se conciben como “mediadores de aprendizajes, significativos”. Constituyen una selección del conjunto de saberes y formas culturales cuya apropiación,

construcción y reconstrucción por los alumnos y las alumnas se considera esencial de acuerdo con los propósitos educativos generales.

| | |
|-------------------|--|
| Currículo | Conjunto organizado de contenidos educativos para lograr la competencia o los objetivos educacionales; generalmente estos se estructuran en planes y programas de estudio e incluyen además el perfil de ingreso y egreso de los alumnos, prerrequisitos por unidad de competencia (sistema de evaluación diagnóstica), didáctica por aplicarse, infraestructura requerida (equipamiento e instalaciones), materiales sugeridos, orientación educativa (enfoque psicopedagógica y social), criterios de evaluación, los métodos y tipos de recolección de evidencias para la evaluación sumativa del participante |
| Diversidad | <p>Implica la posibilidad de orientar la educación hacia un principio de equidad, justicia y libertad oponiéndose a la selección jerárquica con promoción explícita del desarrollo de los estudiantes en un contexto de respeto y comprensión tanto personal como colectiva.</p> <p>La diversidad a la que tiene que hacer frente la escuela es doble; por un lado aquella que cada individuo como sujeto irrepetible clama por una atención a sus necesidades, capacidades, intereses, motivaciones y estilos; por el otro, la diversidad socio-cultural como el conjunto de fracturas de clase, poder, género y etnia que el espacio social determina.</p> |
| Enfoque educativo | Es replantear el rumbo o cambio educativo encontrar nuevos caminos que permitan superar los obstáculos y alcanzar una educación más eficaz para todos los alumnos. ¹¹ |
| Equidad educativa | Tradicionalmente se relaciona con los conceptos de igualdad y |

¹¹ En http://scielo.unam.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982005000100009&lng=pt&nrm=iso&tlng=es

oportunidades y justicia social. Los desarrollos pedagógicos y los conocimientos más recientes sobre las formas y condiciones del aprendizaje, introducen al análisis de la equidad la perspectiva de una atención diferenciada que facilite la retención y equipare las condiciones de éxito entre todos los sectores sociales.

Evaluación Es la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas de los educandos y en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.

Evaluación continua Se relaciona con la evaluación del proceso de la enseñanza y del aprendizaje. Una vez que se ha realizado la programación (planeación) y se ha puesto en marcha (intervención), la evaluación continua de carácter formativo permite identificar los avances y los aspectos que van favoreciendo o dificultando el proceso, constituyéndose en un elemento que permite planear modificaciones a aquellos aspectos curriculares y de recursos de apoyo que no hayan producido el efecto educativo para los que fueron propuestos.

Evaluación formativa Está orientada a valorar procesos, lo cual supone la recolección de información útil o significativa a lo largo de los mismos, de tal manera que, al tener un conocimiento de la situación, sea posible tomar las medidas necesarias para continuar el desarrollo del trabajo pedagógico y asegurar que se alcanzarán las finalidades y los objetivos planteados.

Fines educativos Proporcionar a los alumnos las habilidades y competencias requeridas para favorecer el interés y gusto por el conocimiento; hacerlos capaces de criticar; ponerlos en contacto con las realizaciones culturales y morales de la humanidad y enseñarles a apreciarlas. El conocimiento y valoración de las raíces y tradiciones culturales como elementos constitutivos y orientadores en la búsqueda de la

Identidad Nacional. El estímulo por el conocimiento y la investigación a partir de las estructuras y actividades de los procesos pedagógicos, que le permitan desempeñarse en el medio social donde está inmerso.

Flexibilidad
curricular

Los currículos inclusivos se desarrollan de manera flexible no sólo para permitir su adaptación y desarrollo a nivel de la escuela, sino también para permitir adaptaciones y modificaciones para responder a las necesidades individuales de los estudiantes y a los estilos de trabajo de los maestros. Son las escuelas las que tienen flexibilidad de cumplir con esos objetivos mediante los contenidos y las metodologías que crean apropiados para satisfacer las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.

Habilidad
intelectual

Una habilidad es la capacidad que tiene cada alumno para aplicar los procedimientos que han sido desarrollados mediante la práctica. Existen habilidades intelectuales y motrices; ambas se conforman por una serie de operaciones de pensamiento que, de manera coordinada, sirven para realizar tareas, solucionar problemas y aprender nuevas formas de hacer las cosas.

A partir de diversas investigaciones, recientemente se pone un importante énfasis en la enseñanza de las habilidades que intervienen en actividades como el razonamiento, el pensamiento creativo, el recuerdo, la interacción social, el aprendizaje de contenidos específicos, el mejoramiento de actividades físicas, etc.¹²

Holístico

Todas las propiedades de un sistema (biológico, químico, social, económico, mental, lingüístico, entre otros) no pueden ser determinadas o explicadas como la suma de sus componentes. El sistema completo se comporta de un modo distinto que la suma de sus partes. Se define como un

¹² Documento de Puente González, Rita Marina. *Habilidades intelectuales en los alumnos de la escuela primaria*. En http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=92309

tratamiento de un tema que implica a todos sus componentes, con sus relaciones obvias e invisibles. Normalmente se usa como una tercera vía o nueva solución a un problema. El holismo enfatiza la importancia del todo, que es más grande que la suma de las partes (propiedad de sinergia), y da importancia a la interdependencia de éstas.¹³

| | |
|--------------|---|
| Homogéneo | Formado por una sola fase, es decir, que tiene igual valor de propiedades intensivas en todos sus puntos. Si no se pueden distinguir las distintas partes que lo forman, éste será, pues, homogéneo. En este sentido, las prácticas homogeneizadoras en la escuela y en el aula están basadas en estereotipos y métodos rígidos y únicos de enseñanza para todos, acompañados de prácticas discriminatorias y de segregación, por lo tanto, profundiza en las diferencias, al negar la diversidad y los puntos desiguales de partida de los que aprenden. |
| Humanismo | Consiste en un sistema ético de interpretación del mundo basado en varias corrientes filosóficas y en el método científico. |
| Integración | Representa para la modalidad de la educación especial "la igualdad de oportunidades, la equidad para el acceso a los recursos y servicios que todo ser humano requiere para su bienestar y calidad de vida". |
| Interacción | En términos muy generales la interacción puede ser comprendida como "El intercambio y la negociación del sentido entre dos o más participantes situados en contextos sociales". El acento está puesto en la comunicación y en la reciprocidad entre quienes promulgan, utilizan y construyen los códigos y las reglas. |
| Intervención | Principio que exige conocer las capacidades y los |

¹³ <http://es.wikipedia.org/wiki/Hol%C3%A1stico>

| | |
|---------------------|--|
| educativa | conocimientos previos de los alumnos para así adaptar las acciones de enseñanza a las posibilidades y procesos de aprendizaje. |
| Liderazgo directivo | Se entiende por liderazgo directivo el comportamiento y la actuación responsable con la cual se guía al centro educativo hacia una mejora continua. |
| Metodología | Constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juegan los alumnos y profesores, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos secuenciación y tipos de tareas etc. Este conjunto de decisiones se deriva de la caracterización realizada en cada uno de los elementos curriculares, objetivos, contenidos, evaluación, medios y de la peculiar forma de concretarlos en un determinado contexto educativo, llegando a conformar un singular estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo más general es el de facilitar el desarrollo de los procesos. |
| Misión | Enunciado de la razón de ser y de los objetivos esenciales de una institución educativa o de una dependencia, de acuerdo con los principios o valores institucionales. |
| Modelo educativo | Forma en que la institución o escuelas organizan las actividades y funciones que sustentan el proceso de enseñanza aprendizaje. |
| Modelo social | Su función se centra en <i>la sociedad</i> . Establece los valores propios de una sociedad determinada, los cuales se ejercen en su conjunto sobre el ciudadano e influyen los poderes públicos con fines políticos o para la vida social o de convivencia. ¹⁴ En |

¹⁴ Adaptado del documento de Petrus Rotger, Antonio (1997) *Educación social*. Ed. Pedagogía Social, España p. 3 en http://www.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/874/2/concepto_de_educacion_social.swf

el ámbito educativo se reconocen factores de índole social que obstaculizan el acceso a los bienes culturales, se traducen ya no desde las problemáticas inherentes a la persona sino por el contrario se identifican como todos aquellos factores del contexto que dificultan y/o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Proceso de enseñanza Es un proceso que facilita la transformación permanente del conocimiento, las actitudes y los comportamientos de los alumnos provocando el contraste de sus adquisiciones más o menos espontáneas en su vida cotidiana con las proposiciones de las disciplinas científicas, artísticas y especulativas; estimulando su experimentación en la realidad.

Proceso educativo En el Modelo Educativo para el Siglo XXI, este proceso central articula cinco procesos estratégicos: el académico, de planeación, administración de recursos, de vinculación y difusión de la cultura así como al de innovación y calidad.

Profesor de apoyo Se define como un tipo de asesoramiento educativo basado en la interdependencia entre la parte asesora y la parte asesorada. En esencia la toma de decisiones que afecta la resolución es consensual, ejercida por el asesor y profesor en condiciones de igualdad de estatus y responsabilidad compartida.

Profesor tutor Es el encargado de brindar apoyo académico y/o personal necesario al alumno que le ha sido encomendado y de crear un ambiente adecuado de confianza y respeto para su desarrollo ayudándole a prevenir posibles desajustes que se puedan presentar a lo largo de su trayectoria dentro de la escuela.

Programa de estudio Define los contenidos de educación que establecen los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y

acreditar su cumplimiento. Incluye sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

Propósito educativo

Se refiere a la determinación de ciertas intenciones pedagógicas.

Este concepto pretende reflejar el énfasis en los procesos, sin que ello signifique abandonar o subvalorar la intención de resultados concretos, o productos.

Los propósitos educativos especifican los fines generales de la educación. Reflejan una concepción del ser humano, la sociedad y la función que se le asigna a la educación. Son propuestas para promover procesos de aprendizaje y de enseñanza que permiten desarrollar capacidades y competencias variadas: cognitivas, afectivas, motrices, de relaciones interpersonales de actuación y de participación social, en lugar del aprendizaje de saberes codificados o de conductas automatizadas.

Deben constituir propuestas amplias para el trabajo pedagógico, para una adecuada selección y organización de contenidos, de estrategias de aprendizaje, de enseñanza y de evaluación.¹⁵

Proyecto educativo

Elaborado participativamente, desarrollado en una práctica comprometida y bajo un liderazgo directivo consistente, y evaluado para su mejoramiento continuo, para que la escuela comience a reconstruirse como Escuela Inclusiva, que educa en y para la diversidad de alumnos, al reorientar sus prácticas actuales.

Seguimiento

Es un proceso que comprende la recolección y el análisis de evidencias para comprobar que el programa cumple los objetivos que se proponen las autoridades, el director y el colectivo docente y -lo que es más importante- que responde a las necesidades de los educandos.

¹⁵ En Fundamentos del currículum
<http://www.educando.edu.do/sitios/curriculo/fundamentos1/Captulo5.htm>

Trabajo
Colaborativo

Es movilizar los talentos individuales por medio de grupos que aprenden a trabajar en equipos; es una cuestión de competencias y presupone la convicción de que la cooperación es un valor profesional y las competencias de la comunicación y regulación, entre otras se ponen en juego.

Visión

Definimos a la visión como aquella idea o conjunto de ideas que se tienen de la institución a futuro. Es por ello que es el sueño maspreciado a largo plazo. La visión a futuro expone de manera evidente y ante todos los grupos de interés el gran reto que motiva e impulsa la capacidad creativa en todas las actividades que se desarrollan dentro y fuera de la escuela. Consolida el liderazgo directivo, ya que al tener claridad conceptual acerca de lo que se requiere construir a futuro, le permite enfocar su capacidad de dirección, conducción y ejecución hacia su logro permanente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ainscow Mel (2001) *Desarrollo de Escuelas Inclusivas.* Narcea Editorial.
2. Blanco, Rosa (1999) *Hacia una escuela para todos y con todos.* Documento. Boletín Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, N° 48. UNESCO- Santiago.
3. Booth, Tony. y Ainscow, M. *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación.* Ed. Centre for Studies on Inclusive Education CSIE/UNESCO.
4. De Certeau, Michel (2004) *La Cultura en Plural* Nueva Visión Buenos Aires.
5. Díaz-Caneja, Patricia *Adaptaciones Curriculares*
http://www.down21.org/educ_psc/educacion/Curricular/adaptacion_curricular.htm#4
6. Domingo, Segovia Jesús (2004) *Asesoramiento al centro educativo. Biblioteca para la Actualización del Maestro,* Ed. Octaedro
7. Echeita Gerardo. *La Declaración de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales 10 años después. Valoración y Prospectiva.* pp.11-22, 39-48, 93-98

8. Fernández, Muñoz Ricardo (2004) *Competencias profesionales del docente en la sociedad del siglo XXI*
Legislación educativa 2004-2005, Ministerio de Educación y Ciencia.
<http://www.unizar.es/ice/rec-info/1-competencias.pdf>
9. Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, Ángel I. (1996) *Comprender y Transformar la Enseñanza* Ed. Morata 11ª ed. Madrid. P. 81
10. Giné Giné, CL (1994) *El Estado de la Cuestión. Cuadernos de Pedagogía*, p. 228
11. López Melero, M (2004) *Construyendo una escuela sin exclusiones. Una forma de trabajar en el aula, con proyectos de Investigación*. Málaga, Aljibe.
12. Luna, Ariza Pedro Angel (2003) *La Calidad Educativa en la Sociedad del Conocimiento*
Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Córdoba
http://www.uco.es/organiza/centros/educacion/articulo/Calidad_ed.pdf
13. Massó Francisco. *Autonomía*
http://es.salut.conecta.it/pdf/injuve/Ilquianorexia_4.pdf
14. Perrenoud, Philippe *Diez Nuevas Competencias Docentes, Biblioteca de Actualización del Maestro SEP 2004 p.*

- 15 Puente González, Rita Marina *Habilidades intelectuales en los alumnos de la escuela primaria.* En http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=92309
- 16 Reynolds, M. (1992) *Escolarización Eficaz de Niños con Necesidades Educativas Especiales: La investigación y sus implicaciones.* Siglo Cero, 143, 24-32
- 17 Stainback W. y Stainback Susan (2004) *Un currículo para crear aulas inclusivas.* En *Aulas Inclusivas.* Ed. Nancea Madrid. pp. 83-100.
- 18 Torres, Hernández Rosa María (2004) *Educación en la diversidad implica el replanteamiento curricular.* UPN. Documento publicado en: <http://seneca.uab.es>
- 19 Warnock Report, (1979). *Special Educational Needs. Report of the committee of inquiry into education of handicapped children and young people.* London: HMSO.
- 20 Yadarola de Mathieu, Dra. María Eugenia. *El aula inclusiva, el espacio educativo para todos.* Ponencia 17 Documento publicado en: http://www.asdra.com.ar/congreso/ponencia_17.pdf